

SEGUIMIENTO MENSUAL DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD 2024

FECHA DE PUBLICACIÓN: 18 DE ABRIL DE 2024



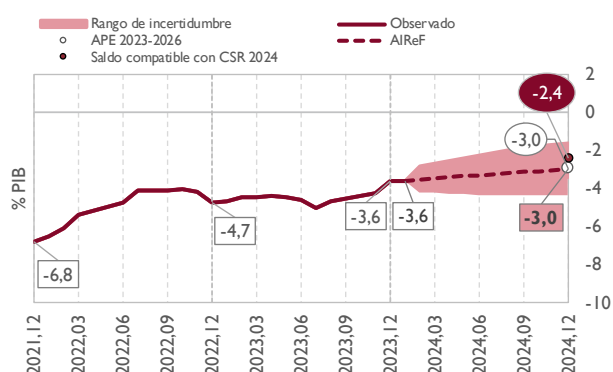
Administraciones Públicas

La AIRcF mantiene su estimación de déficit del total de las AAPP en el 3,0% del PIB publicado en el [Informe sobre las Líneas Fundamentales de los Presupuestos de las AA. PP. 2024](#) del pasado 26 de octubre, si bien se registran cambios entre subsectores, estimándose una mejora del déficit de la A.C. y de los FSS a cambio de un empeoramiento del saldo de las Administraciones territoriales. Esta ficha incluye las previsiones macroeconómicas y fiscales publicadas en el [Informe sobre los Presupuestos Iniciales de las AA. PP. 2024](#) del 11 de abril y se incorpora la nueva información recibida, incluido el cierre del año 2023, las medidas del RDL 8/2023 así como todos los datos recibidos sobre los primeros meses de 2024.

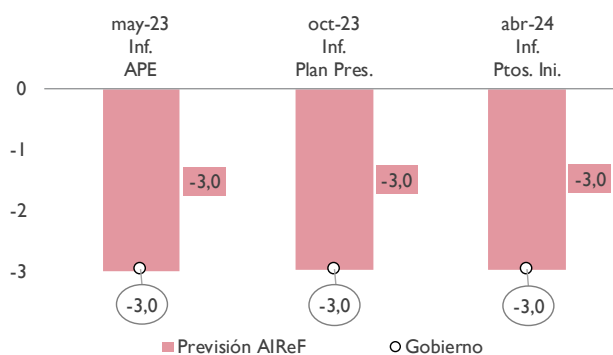
1 La previsión de déficit para 2024 se mantiene en un 3,0%, en línea con el Gobierno, aunque se modifica la previsión tanto para los recursos como para los empleos, así como la distribución por subsectores.

2 En el proceso de evaluación continua del ciclo presupuestario la AIRcF mantiene la estimación del déficit en un 3,0%. La mejora del escenario macroeconómico compensa el aumento del coste de las medidas y la nueva información.

Evolución déficit AA. PP. (% PIB)



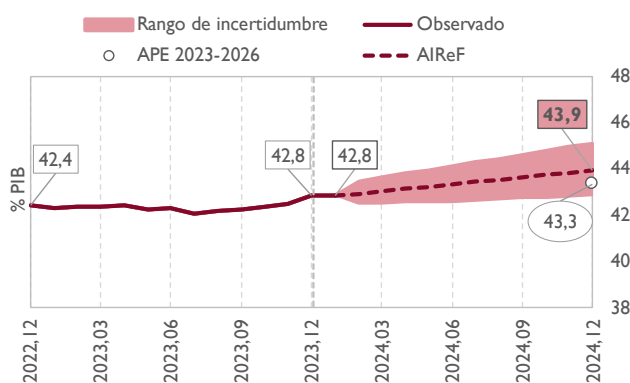
Actualización déficit estimado AA. PP. (% PIB) (AIRcF)



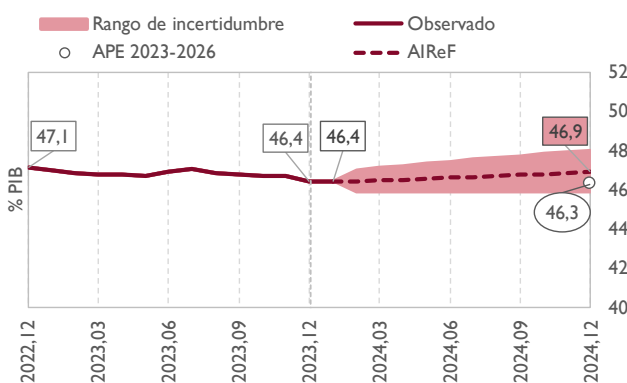
3 Los recursos observados hasta enero en términos de doce meses acumulados mantienen la tendencia creciente comenzada en agosto del año pasado. La AIRcF prevé que esta tendencia se mantenga el hasta finales de 2024 alcanzado el 43,9%. Este crecimiento sería menor de no tener en cuenta el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).

4 Los empleos anualizados respecto al cierre de 2023 parecen experimentar, en la primera parte del año, un cierto estancamiento tras una tendencia descendiente los últimos meses del año 2023. Para el resto del año, se espera que aumenten ligeramente hasta alcanzar al cierre de 2024 un peso del 46,9%, impulsados por el gasto asociado al PRTR

Recursos AA. PP. (% PIB)

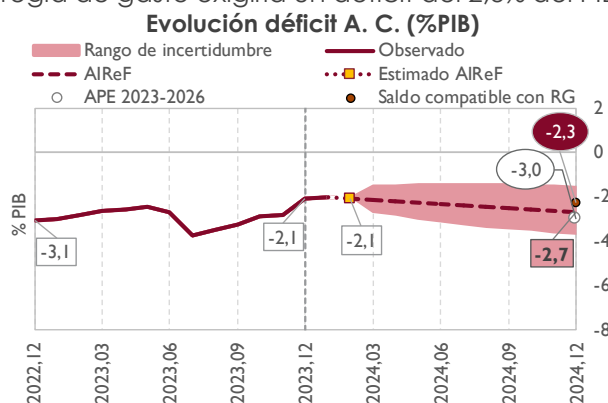


Empleos AA. PP. (% PIB)

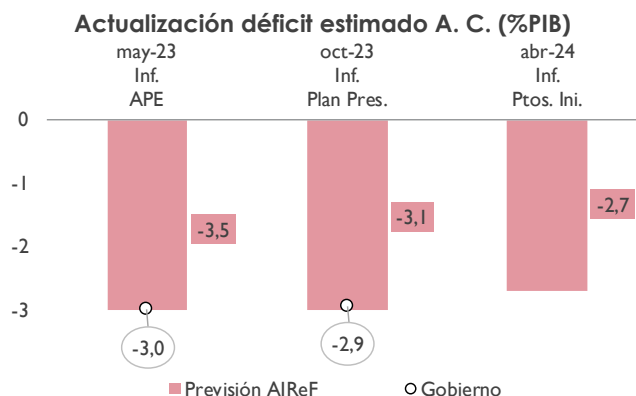


Administración Central

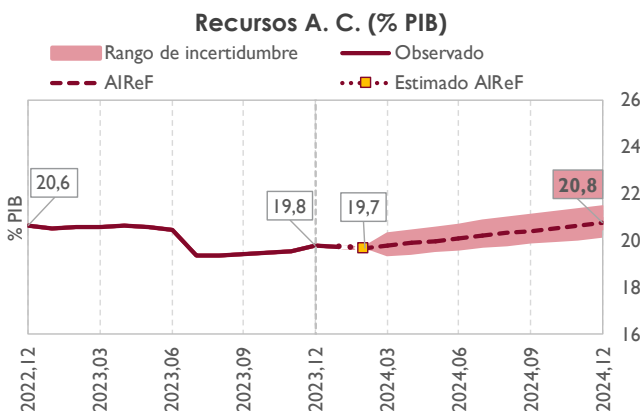
1 La AIRcF reduce su estimación de déficit para la A. C. en 2024 hasta el 2,7%, tres décimas inferior al previsto por el Gobierno en el Programa de Estabilidad. El cumplimiento de la regla de gasto exigiría un déficit del 2,3% del PIB.



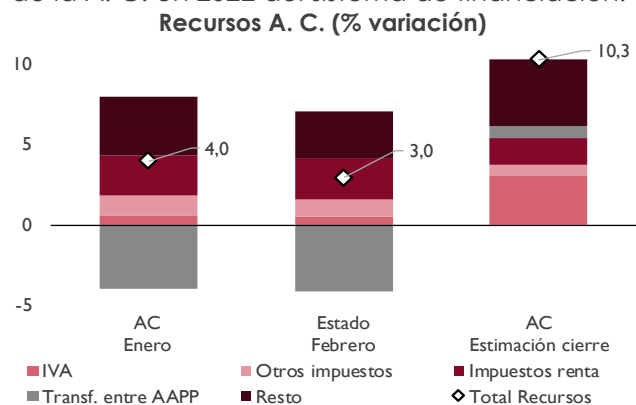
2 El déficit se reduce principalmente por la incorporación de nueva información, en concreto, el dato del cierre de 2023, mucho más positivo de lo esperado.



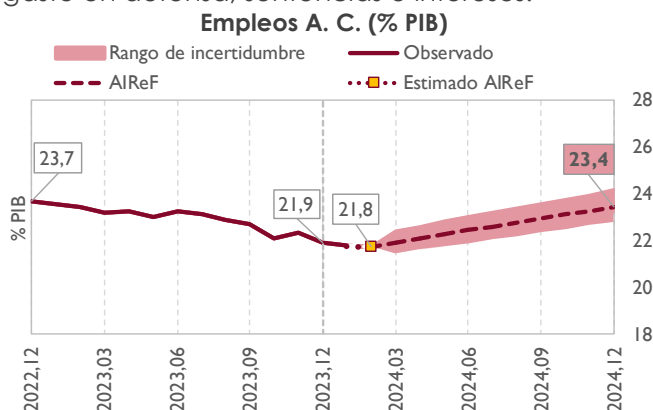
3 La AIRcF espera que los recursos acumulados de doce meses aumenten su peso hasta alcanzar el 20,8% al cierre de 2024, fundamentalmente por la recepción de fondos PRTR y por la retirada gradual de las rebajas de los tipos de IVA sobre alimentos y productos energéticos.



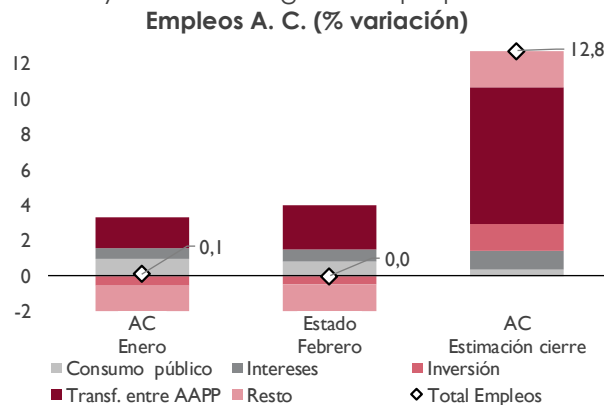
4 Los recursos incrementarán su ritmo de crecimiento en 2024, impulsados por los fondos PRTR, por una mayor aportación del IVA por la progresiva desaparición de las medidas de bajadas de tipos, y por la desaparición de la aportación negativa de las menores transferencias recibidas en 2023 respecto al año previo, consecuencia de la liquidación a favor de la A. C. en 2022 del sistema de financiación.



5 Los empleos en términos de doce meses acumulados aumentarán hasta situarse en el 23,4% del PIB al cierre del ejercicio, principalmente por los fondos PRTR y el aumento esperado del gasto en defensa, sentencias e intereses.



6 Al cierre de 2024, se estima un crecimiento de los empleos hasta el 12,8%, destacando la contribución positiva del gasto en transferencias entre AA.PP. para el sistema de financiación territorial y financiar los gastos impropios de los FSS.

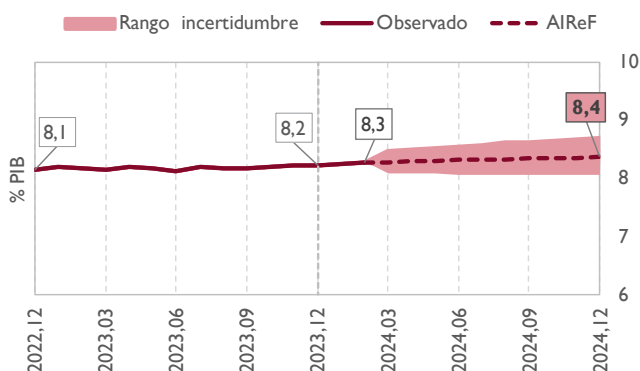


Principales ingresos tributarios y cotizaciones sociales

La AIReF actualiza sus estimaciones con la incorporación de los datos de recaudación hasta febrero, las bases tributarias hasta el cuarto trimestre de 2023 y la actualización del escenario macroeconómico. Hasta febrero, los ingresos tributarios corresponden principalmente a devengos de 2023 y presentan un crecimiento del 6,2%, afectados todavía por las rebajas impositivas temporales en vigor durante ese ejercicio, salvo el I.E. sobre la electricidad, que desde enero inicia la recuperación gradual de su tipo habitual.

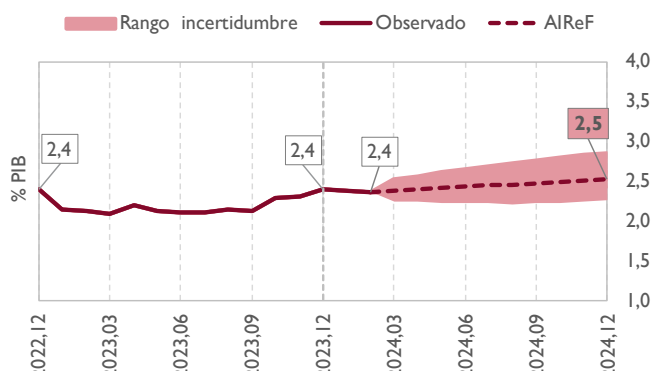
❶ En 2024, el **IRPF** alcanzará el 8,4% del PIB, algo más de una décima por encima de 2023. Hasta febrero, ha crecido un 7,3% por el impulso de las retenciones del trabajo, tanto del sector público como del privado, y a pesar del aumento de la reducción de los rendimientos del trabajo aprobada el año anterior. Al cierre de 2024 se espera un incremento del 7%, afectado por el nuevo aumento de la reducción de los rendimientos del trabajo en línea con la subida del SMI y por rebajas fiscales de las CC. AA.

Evolución IRPF Caja (% PIB)



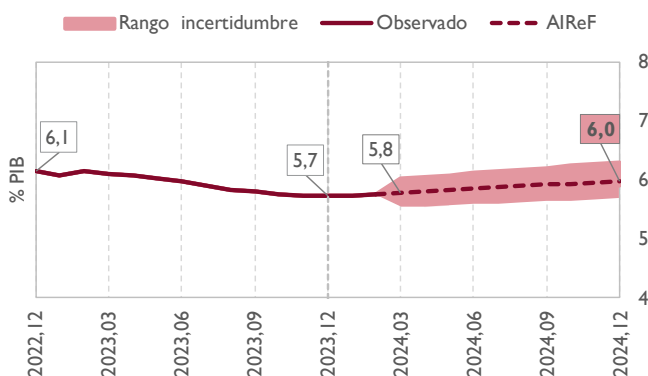
❷ La AIReF estima que el **IS** alcanzará el 2,5% del PIB, una décima más que en 2023. Su evolución hasta febrero resulta poco representativa, porque durante los primeros meses del año registra sobre todo devoluciones que, este año, se incrementan de manera excepcional por ejecución de una sentencia. La AIReF prevé un incremento de un 10,7% al cierre de 2024, impulsado por la extensión temporal de la limitación al 50% de la compensación de bases imponibles negativas intragrupo.

Evolución IS Caja (% PIB)



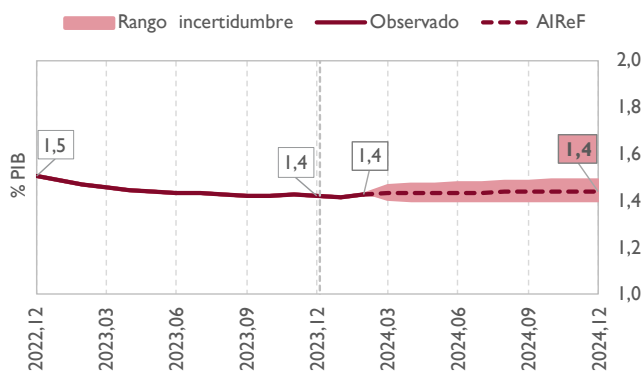
❸ La AIReF prevé un aumento de los ingresos por **IVA** hasta el 6% del PIB. En lo que va de año, los ingresos netos han resultado un 4% superiores a los de 2023, empujados por un menor volumen de devoluciones y a pesar de estar aún afectados por la totalidad de las reducciones de tipos, al tratarse de meses cuyo devengo corresponde a 2023. Hasta febrero, estas rebajas se estiman en 838M€ y tras su retirada gradual se prevé un crecimiento interanual del 9,7%.

Evolución IVA Caja (% PIB)



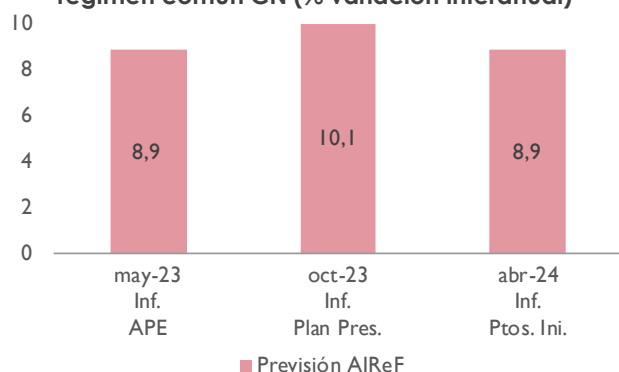
❹ Los **II.EE.** se mantendrán en el 1,4% del PIB. La recaudación hasta febrero ha crecido un 9,8% respecto a la de 2023, empujada por el impacto del restablecimiento parcial del tipo del I. E. sobre la Electricidad, cuya rebaja en lo que va de año se valora en 166M€. A lo largo del primer semestre se reestablecerá progresivamente el tipo rebajado y, según estimaciones de la AIReF, al cierre del año la recaudación del conjunto de los II.EE. crecerá un 6,7% respecto al año previo.

Evolución II.EE. Caja (% PIB)



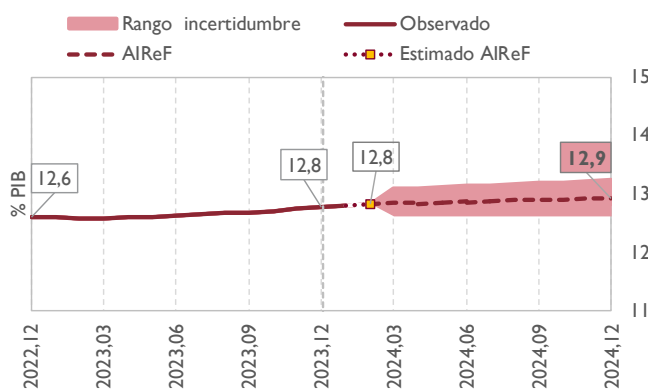
5 En términos de contabilidad nacional, el total de los ingresos tributarios en 2024 crecerá un 8,9% respecto a 2023, 1,2 puntos menos que la estimación anterior. Desciende la previsión de ingresos como consecuencia de la prórroga de las rebajas fiscales para paliar los efectos de la inflación y las nuevas rebajas del IRPF sobre las rentas más bajas, a pesar de que la actualización del escenario macroeconómico supone un aumento de las proyecciones de los impuestos de tipo renta.

Actualización previsión 2024 ingresos tributarios de régimen común CN (% variación interanual)



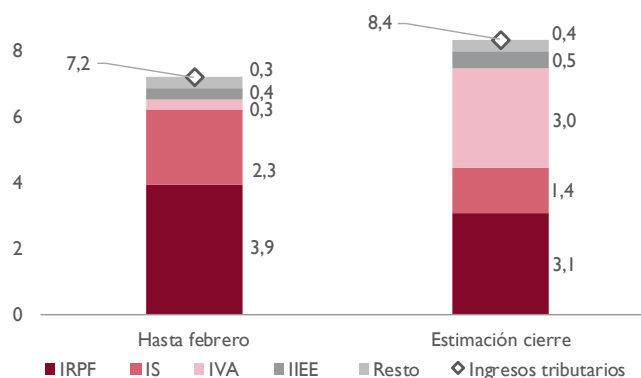
7 La AIReF espera que las cotizaciones de los Fondos de la Seguridad Social terminen el año 2024 con un peso sobre el PIB del 12,9%. El aumento de una décima respecto al cierre de 2023 se debe tanto a un escenario macroeconómico favorable como al aumento del MEI.

Cotizaciones Sociales de los F. S. S. (% PIB) (CN)



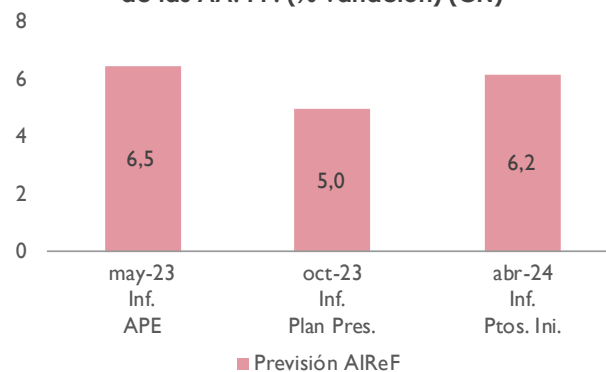
6 Los ingresos tributarios en términos de caja de doce meses acumulados hasta febrero crecen un 7,2%, impulsados por el crecimiento de los impuestos directos (IRPF e IS). Al cierre de 2024 se estima un crecimiento del 8,4%, con una aportación positiva de todas las figuras, destacando el aumento de la contribución de los impuestos indirectos por la recuperación progresiva de los tipos rebajados y del restablecimiento gradual del Impuesto sobre el Valor de la Producción Eléctrica (IVPEE).

Contribuciones al cambio AIReF Caja (% variación)



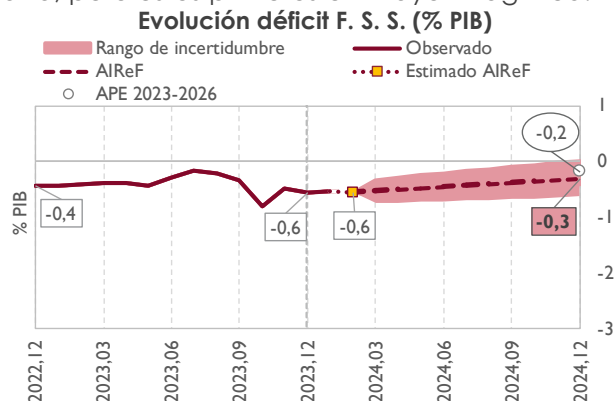
8 La AIReF aumenta la previsión del ritmo de crecimiento de las cotizaciones del total de las AA. PP. en un punto y dos décimas hasta el 6,2% por el mayor dinamismo del escenario macroeconómico del año 2024.

Actualización previsión Cotizaciones Sociales del total de las AA. PP. (% variación) (CN)

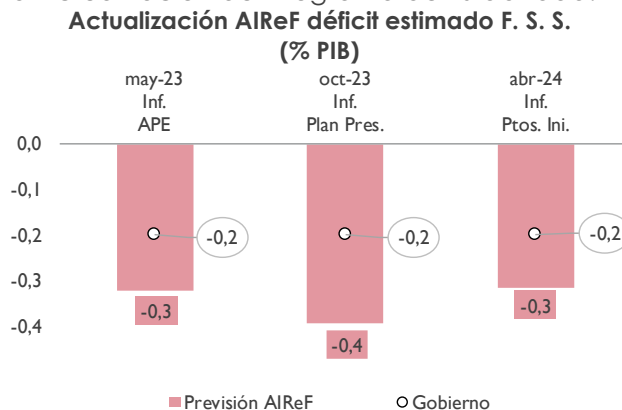


Fondos de la Seguridad Social

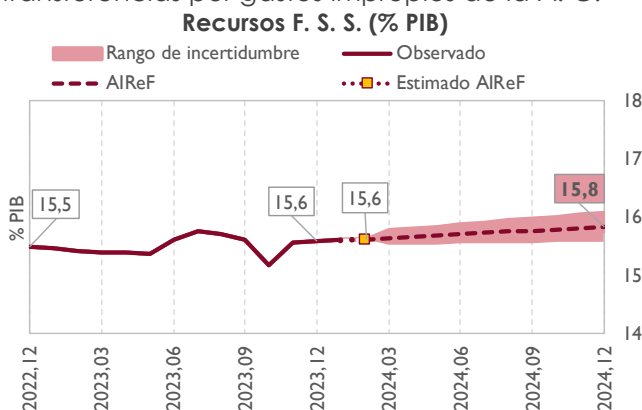
1 La AIReF estima que el déficit de los F. S. S. se moderará hasta el 0,3% del PIB en 2024, tres décimas menos que el cierre de 2023. Tanto los recursos como los empleos se han revisado al alza, pero estos primeros en mayor magnitud.



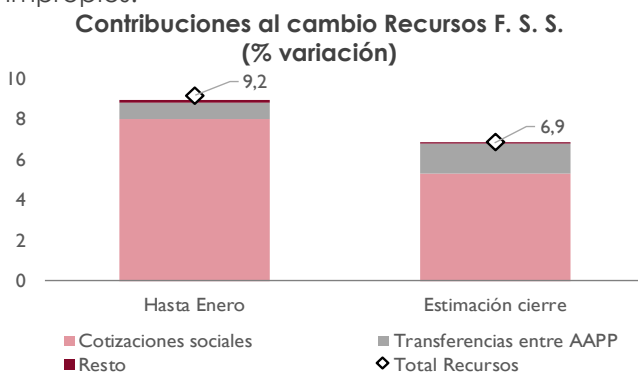
2 Se aumenta la estimación del saldo de los F. S. S. para el 2024, del -0,4% del Informe sobre el Plan Presupuestario, al -0,3% del PIB, una décima por debajo de la presentada por el gobierno en la Actualización del Programa de Estabilidad.



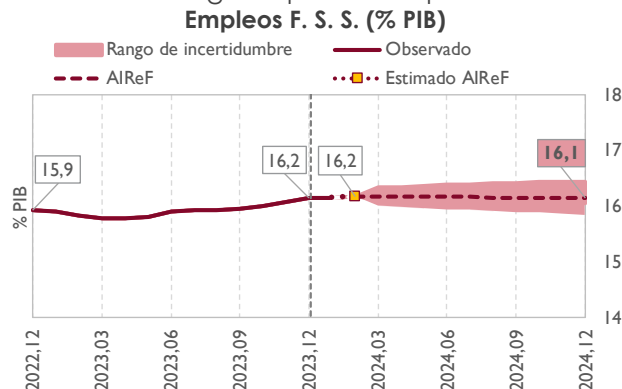
3 El peso de los recursos sobre el PIB mantendrá una tendencia ligeramente creciente a lo largo de 2024, hasta alcanzar un 15,8%, debido tanto al dinamismo en el crecimiento de las cotizaciones como al aumento de las transferencias por gastos impropios de la A. C.



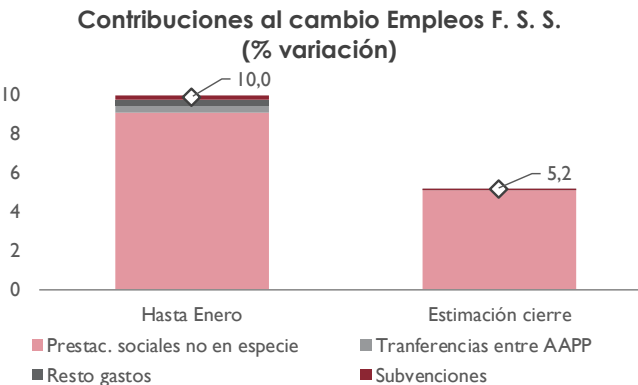
4 La AIReF espera una desaceleración en el ritmo de crecimiento de los recursos para el resto del año, debido a la moderación del ritmo de crecimiento de las cotizaciones respecto al año anterior, que no queda totalmente compensada por el aumento de las transferencias de la A. C para cubrir los gastos impropios.



5 Los empleos reducirán muy ligeramente su peso sobre el PIB a lo largo de 2024 terminando en el 16,1%. El aumento del peso PIB del gasto en pensiones se compensa con una reducción de una décima del gasto por desempleo.

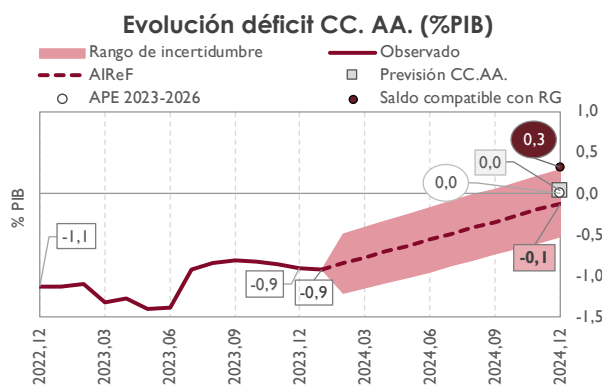


6 Se espera una desaceleración de los empleos de los F. S. S. a lo largo del año, debido principalmente al menor crecimiento del gasto en pensiones y del gasto por desempleo.

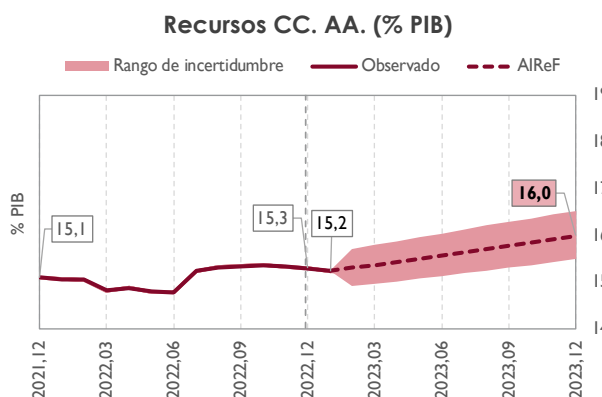


Comunidades Autónomas

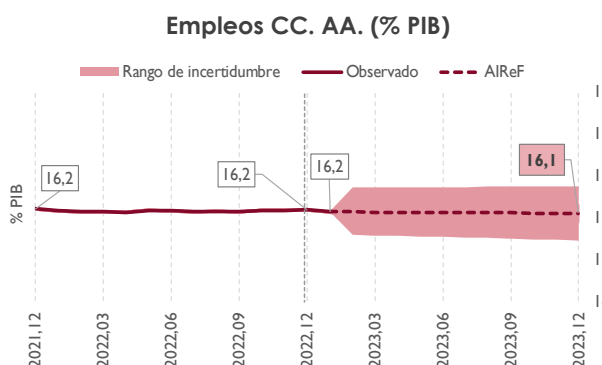
1 La AIRcF prevé que en 2024 las CC. AA. alcanzarán un déficit del 0,1% del PIB, superando la referencia de la APE del 0%, aunque el cumplimiento de la regla de gasto exigiría un superávit del 0,3% del PIB.



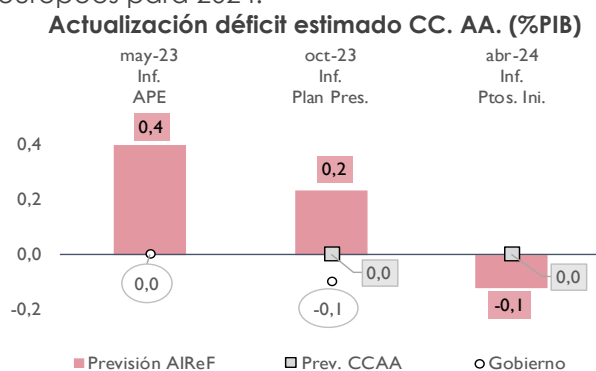
3 Los recursos sin PRTR aumentarán un 9% interanual, gracias al crecimiento de los ingresos del SFA. Con el PRTR, el incremento será del 10%, alcanzando el 16% del PIB.



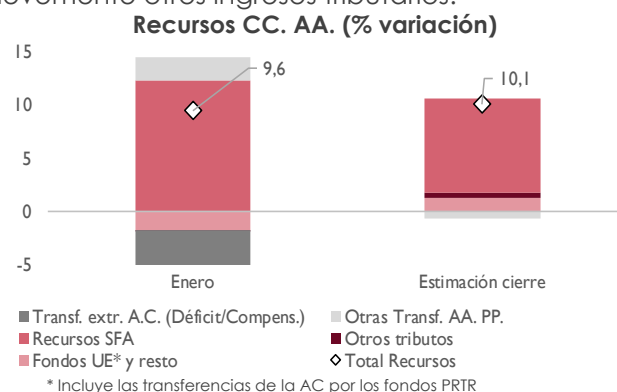
5 Los empleos sin PRTR aumentarán un 3%, afectados por la moderación de la inflación y la reducción de gasto vinculado a otros fondos europeos, y, en sentido contrario, por el coste de la deuda y la actualización de los salarios públicos. Incluyendo gastos financiados con PRTR, los empleos crecerán un 5%, hasta el 16,1% del PIB.



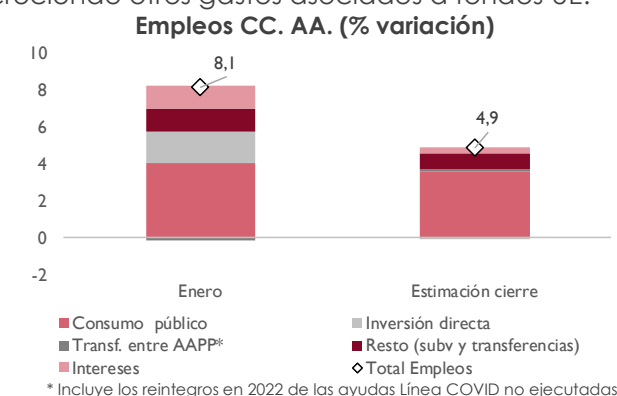
2 Han ido empeorando las perspectivas sobre 2024 para las CC.AA. por la ejecución de 2023, que ha elevado el nivel de gasto; y la nueva información de ingresos del sistema de financiación autonómico (SFA) y fondos europeos para 2024.



4 En los últimos 12 meses se han reducido las transferencias extraordinarias de la AC y los fondos UE y han aumentado los recursos del SFA. Al cierre, se modera la contribución del SFA y aumentan los fondos vinculados al PRTR y levemente otros ingresos tributarios.



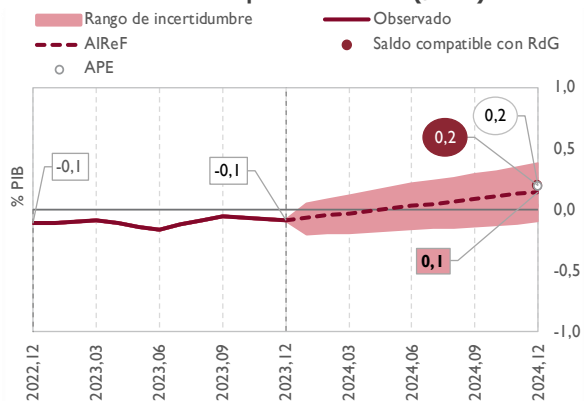
6 Los últimos 12 meses registran un crecimiento del consumo público, inversión, subvenciones y transferencias, en parte asociados a la inflación, actualización de salarios y ejecución de fondos europeos, así como de los intereses. Al cierre, se moderará el aumento del consumo público y los intereses, se mantendrá la inversión y seguirán creciendo otros gastos asociados a fondos UE.



Corporaciones Locales

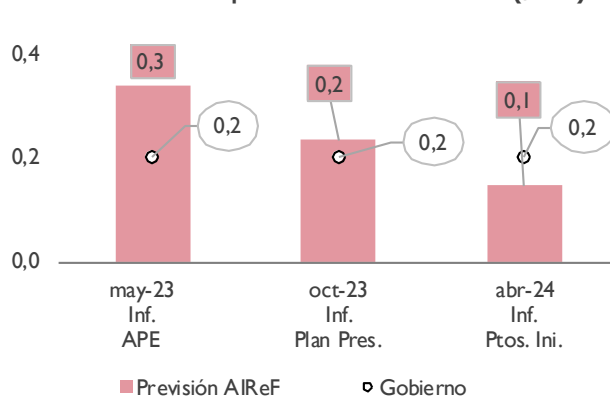
1 La AIRcF estima para 2024 un superávit local de un 0,1% de PIB, una décima inferior a la tasa de referencia establecida en la APE y al superávit necesario para cumplir la regla de gasto (0,2%).

Evolución superávit CC.LL. (%PIB)



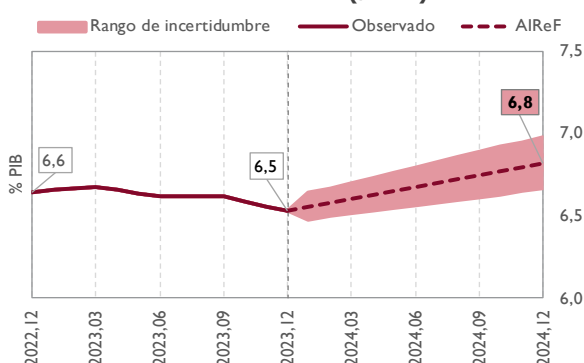
2 Se empeoran las estimaciones realizadas en octubre en base, fundamentalmente, a la información del cierre de 2023 donde se revisan a la baja los datos publicados anteriormente.

Actualización superávit estimado CC.LL. (%PIB)



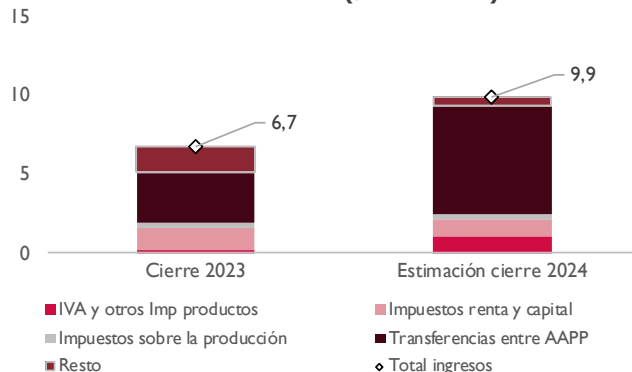
3 Los recursos sin PRTR crecerán un 7% (con el PRTR casi un 10%), fruto fundamentalmente de los recursos extraordinarios del sistema de financiación, aumentando su peso sobre PIB hasta el 6,6% (6,8% con PRTR), una décima más que en 2023.

Recursos CC.LL. (% PIB)



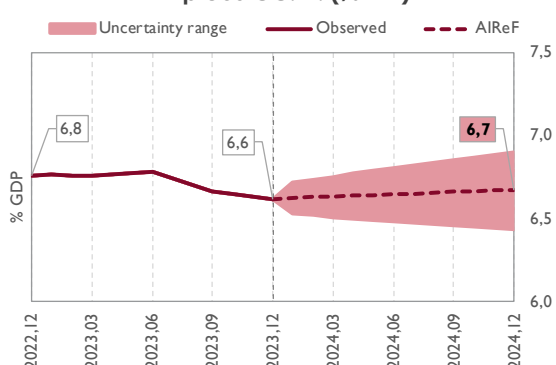
4 En 2024 el peso de las transferencias entre AA.PP. aumentará notablemente respecto a 2023 por la liquidación de 2022 del sistema de financiación, extraordinaria en 2 décimas de PIB, respecto a un año estándar.

Recursos CC.LL. (% variación)



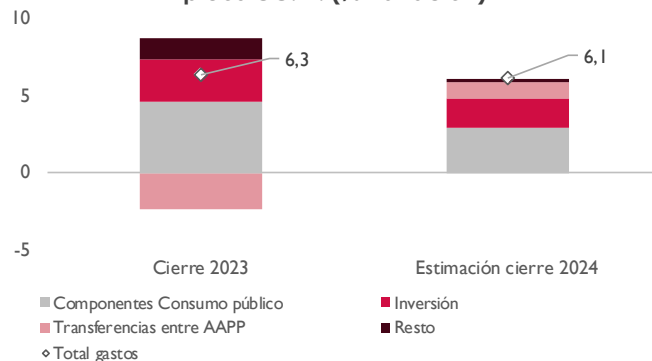
5 Los empleos sin PRTR crecerán casi un 4% (con el PRTR un 6%), disminuyendo su peso sobre PIB hasta el 6,5% (6,7% con PRTR), una décima menos que en 2023.

Empleos CC.LL. (% PIB)



6 En 2024 se prevé una menor contribución al crecimiento del consumo público y la inversión debido a la vuelta a la aplicación de la regla del gasto que limitará el crecimiento observado en años anteriores.

Empleos CC.LL. (% variación)



Nota metodológica

- Las proyecciones de la AIRcF se actualizan mensualmente incorporando los últimos datos publicados en sus modelos de previsión para impuestos, cotizaciones, prestaciones por desempleo, pensiones e intereses. Asimismo, se incorpora aquella información relevante, anunciada y aprobada, que pueda repercutir al cierre del ejercicio.
- Se tienen en cuenta los últimos datos publicados por la IGAE en términos de Contabilidad Nacional, así como otras estadísticas mensuales como la ejecución presupuestaria de los diferentes subsectores (Administración General del Estado -A. G. E.-, Sistema de la Seguridad Social, SEPE, FOGASA y Comunidades Autónomas), información mensual de recaudación tributaria procedente de la AEAT, nómina de pensiones (Base de datos de eSTADISS) y estadística de prestaciones por desempleo.
- Los gráficos incluidos se expresan en términos anualizados, es decir, como suma de los últimos doce meses. La serie expresa el flujo de lo sucedido o previsto de los últimos 12 meses hasta el mes de referencia, por lo que el dato en diciembre coincide con el dato anual.
- La AIRcF en estas fichas no pretende estimar una mensualización de un total, sino que se focaliza hacia lo que considera relevante: el flujo a lo largo de todo el año 2024 incidiendo en cómo la información mensual, o nuevos anuncios, provocan un cambio en su propia estimación.
- Dado que en el subsector local no se publican datos mensuales, la consolidación del total de las Administraciones Públicas (AA. PP.), se ha estimado teniendo en cuenta la mensualización de los pagos por transferencias del Estado a las Corporaciones Locales (CC. LL.) del sistema de financiación y los pagos de las Diputaciones Forales a la A. G. E. por el cupo y a la Comunidad Autónoma del País Vasco.
- Ante la falta de aprobación de los objetivos de estabilidad, el Gobierno considera como tales la senda de déficit del Programa de Estabilidad 2023-2026, que establece para el conjunto de las AA. PP. un saldo del -3,0% del PIB con el consiguiente desglose por subsectores: un déficit del 3,0% del PIB para la Administración Central (A. C.), un déficit del 0,2% del PIB para los Fondos de la Seguridad Social (F. S. S.), el equilibrio para las Comunidades Autónomas (CC. AA.) y un superávit del 0,2% del PIB para las CC. LL.
- En cuanto a la regla de gasto, la publicación del informe sobre la situación de la economía española ha permitido conocer que la tasa de referencia se sitúa en el 2,6% para 2024, lo que resulta de obligado cumplimiento para la A. C., las CC. AA. y las CC. LL. sin que, a diferencia de los objetivos de estabilidad y de deuda, sea necesaria su aprobación parlamentaria.
- El total de los empleos y recursos de las AA. PP. de la AIRcF se mide incluyendo los fondos PRTR, que la AIRcF valora en 1,5 puntos de PIB en 2024. En las comparaciones con el Gobierno, la AIRcF ha considerado las valoraciones sin PRTR, ya que ni en el Programa de Estabilidad 2023-2026 ni en el Plan Presupuestario 2024 hay información sobre el total de fondos que se espera se ejecuten en 2024 en términos de contabilidad nacional.
- El rango de incertidumbre de la AIRcF se estima a partir de un modelo VAR con dos retardos que incluye las series desestacionalizadas de recursos y empleos del subsector, PIB nominal, deuda del subsector sobre PIB y tipos de interés a diez años. A partir de ese modelo se realizan simulaciones de Montecarlo. El resultado de estas simulaciones se ordena en percentiles, y a partir de ellos se obtienen las bandas. El rango de incertidumbre del saldo se obtiene como la diferencia entre los recursos y empleos correspondientes.

- En el Informe de AIRcF sobre la ejecución presupuestaria, deuda pública y regla de gasto 2020, de fecha 15 de julio de 2020, se dispone de un anexo con las principales abreviaturas y acrónimos utilizados.